

SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNAL COMO MECANISMO PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Yelitza Marcano Aular¹

Rosalba Talavera Pereira²

Hugolino Sánchez Del Moral³

UNIVERSIDAD DEL ZULIA, NÚCLEO PUNTO FIJO

Resumen:

En este trabajo se propone un sistema de información web, como mecanismo de participación y organización comunitaria, desde la perspectiva de tres actores claves: los consejos comunales, los entes gubernamentales y la comunidad; para su diseño se abordaron dos dimensiones: la participación comunitaria como elemento indispensable para lograr las transformaciones sociales previstas en la Ley de Consejos Comunales y la Constitución Bolivariana de Venezuela y, el uso de los sistemas de información como instrumento para facilitar la gestión y organización de los procesos que se gestan en estas organizaciones sociales. La metodología empleada estuvo enmarcada en una investigación documental, descriptiva, con un diseño no experimental. Como resultado se presenta la definición, objetivos y estructura del sistema de información propuesto, además se plantean algunas estrategias para lograr su difusión y evaluación tanto en las comunidades como en los organismos que coadyuvan en la gestión de los consejos comunales.

Palabras clave: Participación comunitaria, consejos comunales, sistema de información web, comunidad.

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana, dentro del diseño constitucional vigente se concreta a través de los medios de participación y protagonismo político del ciudadano. Espacialmente, el ciudadano se circunscribe a un área geográfica determinada denominada comunidad. Entiéndase comunidad como un conjunto de personas que habitan en el mismo territorio, con ciertos lazos e intereses comunes, con elementos fundamentales como: el territorio, la población, la demanda y los recursos (Marchioni, 1999).

Dependiendo del nivel donde se de la participación (Renaud, 2002), ésta puede ser macroparticipación (dimensión regional, estatal o nacional) y microparticipación (espacio de vida de una comunidad); en el plano de la gestión, la participación puede darse en función del proceso de planificación de políticas o proyectos: diagnóstico, diseño del plan o políticas, ejecución, evaluación y control.

¹ ymarcanao@hotmail.com / ² talavera_p@hotmail.com / ³ hugolinosanchez@hotmail.com

Desde el punto de vista consultivo se refiere a la expresión de opiniones, respecto a alguna decisión que pueda ser tomada en cuenta o no. Por último, según la representación que adquiera tiene un carácter vinculante para la administración.

En tal sentido, la comunidad representa el espacio geográficamente definido para lograr la mayor integración y coordinación entre sus componentes. Cabe destacar que además de contar con una organización comunitaria formal y legalmente constituida, es vital disponer de los mecanismos adecuados para organizar, comunicar y socializar el conocimiento comunal, así como el contar con información sobre los recursos y servicios con los que cuenta la comunidad. De igual manera, la participación de actores interdependientes como: el individuo, los ciudadanos y el Estado venezolano, son necesarios para lograr la sinergia adecuada en el logro de los objetivos e intereses de la comunidad.

El presente estudio propone la estructura de un sistema de información, como mecanismo para potenciar la participación ciudadana, en los asuntos públicos. En ese proceso también juega un papel importante la corresponsabilidad que tiene el Estado venezolano para fomentar la participación establecida en la actual Constitución Bolivariana de Venezuela y la Ley de Consejos Comunales, donde se atribuye a los consejos comunales legalmente constituidos, funciones de planificación, ejecución y control de proyectos según las asignaciones de los recursos públicos aportados por el Estado venezolano, para satisfacer las necesidades de su comunidad.

Cabe destacar que esta propuesta analiza y proyecta una forma de mejorar la realidad existente, responde a las necesidades de los ciudadanos y de cada comunidad de nuestro país, enfocada desde un esfuerzo desarrollado en el seminario doctoral perteneciente al Doctorado en Planificación y Gestión del Desarrollo Local y Regional de la Universidad del Zulia: "Formación para la participación comunitaria". Por otro lado, proporciona una metodología enmarcada en una investigación documental, descriptiva, con un diseño no experimental. Las unidades de análisis están representadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, modificada en 2009), la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002) y la Ley de Consejos Comunales (2006), mecanismos legales establecidos por el Estado venezolano para hacer efectiva la participación, así como la revisión documental de algunas experiencias y propuestas de participación en Venezuela.

Refiere Machado (2009): la Fundación para el Desarrollo y Poder Comunal (Fudacomunal) reporta que para marzo de 2008 en Venezuela existían 36.812 Consejos Comunales, de los cuales 26.143 estaban constituidos y 10.669 en proceso de conformación en todo el país. De igual manera expresa, que no se conoce con exactitud cuántas personas estaban involucradas de manera directa

en la organización y funcionamiento de los consejos comunales, situación que dificulta conocer cuál es la cobertura poblacional exacta de los mismos. En tal sentido, lo que sí se puede proyectar es su expansión, debido a que actualmente es el mecanismo legal del cual disponen las comunidades organizadas, para tener acceso a los recursos financieros y solventar sus necesidades a través de la presentación de proyectos.

2. EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participar significa voluntad, decisión y esfuerzo individual y colectivo (Cieza, 2006). Ello implica que la frecuencia, nivel de responsabilidad e intensidad de participación de cada grupo o individuo sea diferente. Continúa destacando Cieza que ésta puede ir desde un Estado simple a otro más complejo, por ejemplo: el apoyo moral a la iniciativa, la asistencia a las actividades o reuniones pautadas, colaboración puntual o coyuntural en la puesta en marcha de alguna actividad y el compromiso, que supone ya involucrarse en el desarrollo de un proyecto comunitario.

En efecto, la participación ciudadana (Coleman y Gotze, 2001) es una relación de colaboración con el Gobierno, en la que los ciudadanos toman parte activa en los procesos de decisión política; a través de la cual los ciudadanos tienen la posibilidad de proponer opciones y dar forma al diálogo, pero la responsabilidad final sobre la decisión o formulación de la política es del Gobierno. Por tanto se puede inferir, que argumentos como: conciencia ciudadana, poder popular, transparencia en la gestión, confianza, e incremento del capital social, son aspectos deseables e indispensables para potenciar la participación ciudadana comunitaria.

En Venezuela, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, establece la promoción de la organización y participación de la sociedad en la gestión pública, de tal manera que se conviertan en actores claves en la definición de la agenda pública y el control social de la misma (López, 2005). En tal sentido, es a través de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002) donde se norma lo referente a la capacitación y el apoyo técnico que se debe prestar a las organizaciones sociales, para enfrentarse al nuevo rol del ciudadano en la gestión municipal, en la ejecución de las siguientes funciones: elaboración del mapa de necesidades del municipio, manejo de un banco de datos que contenga información acerca de proyectos, recursos humanos y técnicos de la sociedad organizada.

A efecto de dar operatividad a las disposiciones de la ley, se han desarrollado experiencias interesantes, una de ellas es el Sistema de Información Social y

Comunitaria (SISCOM), presentado en 2005 por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Fundación Escuela de Gerencia Social y representantes de redes sociales (mesas técnicas de agua, comités de salud y comités de tierras urbanas), cuya formulación original, era la de contribuir a los procesos de participación y protagonismo de las comunidades, mediante el fortalecimiento de sus capacidades en el uso de la información social como herramienta para la formulación de planes y proyectos para el desarrollo, con la finalidad de aportar a las distintas comunidades una herramienta para recopilar información social, en el ánimo de encontrar soluciones desde un punto de vista geográfico y socioeconómico, con énfasis en dos variables: población y desarrollo local (Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, 2010).

Se plantea este recurso como una propuesta formativa y de capacitación para que las comunidades organizadas puedan levantar un censo sociodemográfico y socioeconómico de su comunidad para así evaluar indicadores derivados de ello, además de identificar a los miembros de la comunidad que pueden ser involucrados en planes y proyectos de inclusión social, proporciona el conocimiento de la realidad comunitaria desde una perspectiva de participación y corresponsabilidad en la implementación de políticas públicas.

De igual manera, entre algunos de los resultados aportados por un estudio de campo (Marcano y Col., 2008: 179) a 36 voceros de distintos consejos comunales del Municipio Los Taques de la Península de Paraguaná en el estado Falcón, concluye que “es necesario contar con un sistema de información bajo ambiente web que permita establecer vínculos colaborativos, cooperativos y participativos en tiempo real, entre las organizaciones comunitarias, los entes gubernamentales y la comunidad en general, esta situación ayudaría a reforzar la mancomunidad a intercambiar opiniones con otros consejos comunales, así como también con la población en general sobre aspectos de interés social que contribuyan al mejoramiento del bienestar del sector al cual pertenecen; optimizando de esa manera la gestión organizativa y operativa de éstos”. En síntesis, se evidencia en las experiencias descritas la necesidad de que organizaciones sociales como los consejos comunales y los miembros de las comunidades en sí, cuenten con herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos de gestión, comunicación y participación.

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2011), según aparece referido en su página web oficial, viene adelantando esfuerzos dirigidos a democratizar la producción, el uso y divulgación de la información estadística como medio para fortalecer la organización y participación popular. Para el logro de este objetivo ha realizado el III Inventario de Operaciones Estadísticas Comunitarias (IOEC), acción ejercida en conjunto con el apoyo de las Gerencias Estada-

les de Estadísticas del INE, en dicho registro comunitario se procesa información sobre: viviendas, hogares, personas, croquis y fotos de la comunidad.

En el mismo orden de ideas, la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela (FUDECO), tiene disponible una hoja de cálculo en Excel, que permite solo procesar censos socio-demográficos comunales, que facilita a la comunidad organizada levantar y procesar información, condición indispensable para ejecutar cualquier proyecto a nivel comunal. Constituye un hecho de especial interés que al consultar a los voceros de los 36 Consejos Comunales, un 69,44% manifestó no conocerlo, pero un 30,56% sí. De los 11 encuestados que manifiestan, conocer la existencia del formato apenas el 30,36% de ellos lo utiliza, según datos reportados por Marcano y Col. (2010).

3. CONOCIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMUNAL

Se puede concebir el conocimiento comunal como una consecuencia del quehacer o práctica social en la comunidad, en ese contexto el conocimiento se construye en base a la experiencia de cada individuo, derivada de procesos sucesivos como recordar, observar y describir; también se definen los procedimientos para el procesamiento de la información y los medios para difundirla.

Cabe destacar que la administración de los procesos comunales requieren de: Responsabilidad y transparencia en la gestión, para generar confianza en los miembros de la comunidad; proveer mecanismos para difundir información sobre la gestión comunal; el fomento de competencias como la cooperación y el auto-desarrollo de los ciudadanos y, promover la participación de todos los ciudadanos, para que se identifiquen con los proyectos y acciones propuestas, para así mejorar la calidad de vida de las comunidades. En términos de lo expuesto, se plantea que para lograr una efectiva participación es necesario: Sistematizar la información para hacerla comprensible para la ciudadanía, empleando instrumentos y tecnologías que permitan compartir información. Para el desarrollo comunitario es necesario aprovechar y optimizar todos los recursos existentes en la comunidad (equipamientos, infraestructuras, servicios, institucionales, materiales, culturales, naturales y humanos), integrándolos y combinándolos, ya sean públicos, privados o sociales (otras comunidades). Igual sucede con los principios de integración, cooperación, solidaridad y cohesión social entre los distintos miembros de la comunidad, en pro de generar ayuda y beneficio mutuo, en la solución de los problemas que aquejan a su comunidad (Cieza, 2006).

4. SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNAL (SIC)

La conducción de los recursos informacionales en la generación de cambios significativos del comportamiento social, económico y cultural en contextos locales satisfacen los requerimientos específicos de desarrollo en una localidad, municipio o nación (Sánchez y Graña, 2000; Primera y Col., 1999). Igual cabe resaltar que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 110, se reconocen los servicios de información como necesarios por ser parte de los “instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional”.

La propuesta del Sistema de Información Comunal (SIC) derivada de este estudio se concibe como una aplicación bajo tecnología web que busca propiciar una triangulación entre el consejo comunal-comunidad y entes gubernamentales (Figura 1), a efectos de crear un espacio común de participación, comunicación e información sobre las actividades inherentes a la gestión comunal.

Es relevante señalar que para el logro de los objetivos comunales del sistema de información éste debe estar centrado en:

- Satisfacer las necesidades de información del colectivo.
- Propiciar la participación de: comunidad-consejo comunal-entes gubernamentales.
- Facilitar los procesos de comunicación y gestión de la información, cónsonos con la tecnología actual.
- Proveer información para la formación de los activadores comunales y
- Permitir el monitoreo y evaluación de la gestión comunal.

Figura 1. Triangulación de actores



Fuente: Elaboración propia (2010).

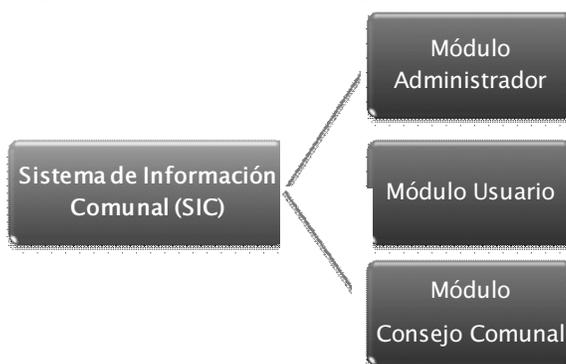
La propuesta que se presenta no debe ser considerada como un producto-

consumo de actividades e información, sino un proyecto-respuesta, contextualizado que parte de la realidad espacio-temporal de las comunidades y los consejos comunales, con variados y complejos intereses, aspiraciones, problemas y necesidades.

Ahora bien, por lo antes expuesto, el sistema que se propone no está diseñado para un actor específico, el mismo es perfectamente adaptable a cualquier consejo comunal o comunidad, debido a que los objetivos que se persiguen son los mismos, independientemente de la zona geográfica.

En tal sentido, a través de la propuesta del SIC, es posible articular todos estos componentes, para ello es necesario integrar tres módulos definidos según el tipo de actor, a saber: Módulo administrador (representado por un administrador web, cuya función es el mantenimiento, actualización y apoyo a los actores del sistema), actores (usuarios o comunidad en general), y consejo comunal (miembros que lo conforman) (Figura 2).

Figura 2. Módulos del SIC según el tipo de actor



Fuente: Elaboración propia (2010).

De igual manera, las operaciones de registro, actualización, consulta y generación de reportes, dependen del nivel de acceso de cada tipo de actor (usuario), para lo cual el diseño incluye la interacción con el sistema a través de sesiones, controladas por clave y prioridad. Es por ello que en esta propuesta se hace uso de la tecnología, con el objeto de permitir que la información comunal cuente con características de precisión, confiabilidad, consistencia, oportunidad y replicabilidad, lo cual posibilita la organización de la información derivada de los procesos comunales que tienen que ver con: la conformación o estructura del consejo comunal, asambleas, acuerdos, agenda comunitaria, proyectos, contraloría social, recursos, indicadores de gestión comunal, logros, propuestas, sugerencias y herramientas de formación para la participación.

En el entendido que el acceso a la información es un derecho fundamental para todo ciudadano, además que se convierte en un elemento imprescindible para la resolución de los problemas. Por ello, su objetivo final será el despertar la atención y el interés de los ciudadanos, propiciando formar las bases para una adecuada toma de conciencia individual y colectiva, así como un catalizador estimulante para lograr una efectiva participación.

Es de interés describir como resultado de este estudio, la estructura del sistema de información comunal propuesto, que al ser una aplicación bajo tecnología web, posibilita que tanto los entes gubernamentales, como las comunidades y el consejo comunal, puedan participar de manera bidireccional, fomentando la participación de los tres actores. Cabe destacar que los tópicos considerados para el diseño de la investigación, están en función de los planteamientos de Marchioni (1999), estudios como el de Marcano y Col. (2008) y la Ley de Consejos Comunales vigente.

Antes de presentar la descripción de los módulos propuestos para el sistema de información, es relevante destacar que en el estudio de Marcano y Col. (2008: 178), se expone que en cuanto al uso de herramientas automatizadas de computación, los miembros de los consejos comunales consultados presentan el siguiente comportamiento: "el registro de las necesidades de la comunidad el 69% lo realizan de manera automatizada, el 50% lleva una bitácora de los resultados de las asambleas, empleando para ello medios informáticos, el 89% realiza la edición de los proyectos socio-productivos a través de herramientas computarizadas y el 50% registra y elabora el resultado de los censos empleando paquetes de aplicación". Situación que pone de manifiesto, que sí existe por lo menos unas competencias básicas por parte de los miembros de los 36 consejos comunales consultados en cuanto al uso de recursos tecnológicos; aspecto que da viabilidad operativa a la propuesta presentada en el presente estudio. En lo que se refiere a la viabilidad técnica, para el actor consejo comunal, son mínimos los recursos tecnológicos que se requieren para llevar a cabo el proyecto, a saber: un computador, una impresora y conexión a internet, elementos disponibles en los Infocentros y susceptibles a ser obtenidos por vía de financiamiento del propio consejo comunal. Cabe mencionar que de igual manera es necesario contar con adquirir un sitio en internet, para contar con un espacio que permita la administración y visibilidad del sistema de información comunal. En cuanto al actor comunidad, según datos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en Venezuela (CONATEL) los usuarios de internet se han incrementado en un 35,63%, para el año 2010; apoyados en la premisa de socialización del conocimiento. Tal como se puede apreciar, existe una tendencia positiva y viable a la propuesta de un sistema de información comunal para potenciar la participación ciudadana.

4.1. Descripción de los módulos propuestos

Opción acerca de: Con el fin de ofrecer documentación sobre aspectos organizativos y legales de los consejos comunales, se proporciona esta opción, la cual permite presentar la definición de lo que es un consejo comunal, pasos para constituirlo, marco legal que los rige, organismos y entes que lo apoyan, qué es la contraloría social y cómo debemos actuar los ciudadanos para garantizarla y además se incluyen preguntas y respuestas frecuentes que de manera previa se estructuraron en función de las necesidades de información de los actores.

Opción consejo comunal: A través de ella se puede tener acceso a los módulos de organización (identificación y estructura del consejo comunal, ubicación geográfica), proyectos (descripción, partidas y estado o evolución), asambleas (convocatorias y resultados), logros (descripción de los logros, uso de los recursos, evidencia gráfica o visual del logro), contraloría social (uso de los recursos, partidas), sugerencias y propuestas de la comunidad.

Opción recursos: La identificación de los recursos como: capital social, recursos naturales, servicios generales, sitios de interés educativo, sanitario, cultural y deportivo, representan información valiosa para sumar voluntades y contar con un inventario de los recursos disponibles en la comunidad.

Opción herramientas: En esta opción se puede tener acceso a información general sobre censos comunitarios (tipos, objetivos, formas de aplicación y procesamiento), además de acceso a diferentes tipos de formatos según las necesidades, documentación en general (Ley de Consejo Comunal, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, entre otros) que podrá ser descargada a solicitud del actor, agenda comunitaria, e indicadores de gestión (autogestión y cogestión) del consejo comunal.

Opción formación: El sistema proveerá a través de esta opción información sobre el perfil del activador comunitario, forma de desarrollar proyectos comunitarios, pasos para realizar el diagnóstico comunitario, cómo realizar la evaluación de la gestión comunal e información y contactos sobre posibilidades de formación para la participación.

Opción reportes: Por último la opción de reportes permitirá generar información sobre los consejos comunales registrados, clasificación por tipo y año de constitución del consejo comunal, proyectos por año, municipio y estado (propuestos, aprobados y ejecutados), asambleas, logros y resumen de contraloría social.

Es conveniente resaltar que uno de los inconvenientes que generalmente coexisten con el desarrollo de sistemas informáticos, tienen que ver con la bidi-

reccionalidad de la información y comunicación, éstos generalmente son poco flexibles y no promueven la sinergia y el diálogo. Por tanto, el diseño de un sistema de información comunal, para potenciar la participación ciudadana, basado en actuaciones aisladas de los actores, que no incluyan estrategias sustentables para su utilización continuada y para su posterior mantenimiento, están propensas al desuso. A tal efecto, se plantea de manera general el siguiente conjunto de estrategias:

- Difusión de la existencia del SIC, a la comunidad, a las alcaldías, gobierno local y nacional u otros organismos, a través de foros, charlas, publicaciones científicas, entre otros mecanismos.
- Establecer redes de cooperación con los centros de investigación, dedicados al estudio del desarrollo sostenible de las comunidades, tal como es el caso del doctorado en Planificación y Desarrollo Sustentable que dirige el Núcleo Punto Fijo de la Universidad del Zulia, entre otros.
- Aplicación de la técnica del Focus Group a las comunidades para monitorear el funcionamiento del SIC y la determinación de nuevos requerimientos a ser incorporados en el sistema de información.
- Fomentar una cultura informática en las comunidades a través de la participación de los activadores comunitarios.
- Promover la capacitación de los integrantes de los consejos comunales en las tecnologías de información y comunicación, para reducir el alfabetismo tecnológico.
- Evaluación de la información comunal, a través de la participación de grupos de investigación disponibles en las universidades nacionales.

5. REFLEXIONES FINALES

Esta propuesta surge como consecuencia de las debilidades diagnosticadas en cuanto a la organización y gestión en los consejos comunales del Municipio Los Taques del estado Falcón, según estudios previos realizados por Marcano y Col., en el año 2008; además desde otra perspectiva, es imperativo por la dinámica actual de las organizaciones sociales, representadas en los consejos comunales, fomentar espacios de participación comunal, apoyados en los medios que ofrece la tecnología de la información.

De esta manera, se plantea en este estudio un proceso de intervención comunitaria que tiene como fin último la socialización del conocimiento comunal, basado en mecanismos o canales de comunicación cónsonos con las necesidades e intereses de los ciudadanos y de cada comunidad, a efectos de propiciar

el potencial participativo del ciudadano a escala local, derrumbando las barreras geográficas y de tiempo que separan a la comunidad, los consejos comunales y los entes gubernamentales.

Para potenciar la participación hay que empezar por cambiar primero, la estructura y el funcionamiento de la administración pública (Luksic, 2009) para ello este autor propone modificar los sistemas y procesos de información y comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, estableciendo una relación bidireccional para así pasar de una coexistencia pasiva de los ciudadanos como sujetos receptivos de las acciones del gobierno a una participación activa que permita, entre otras cosas, la incorporación de la ciudadanía.

Es imprescindible la triangulación de actores como: Comunidad-Consejo Comunal y Entes Gubernamentales, apoyado en canales de comunicación como los sistemas de información bajo tecnología web y en políticas de actualización y evaluación del sistema de información propuesto.

Entre los beneficios que aporta la propuesta están: aumento de la visibilidad, organización y gestión de la información comunal, así como el fomento de una forma de participación en espacios no físicos. Cabe destacar que para operacionalizar la propuesta existen sin duda obstáculos a salvar, tales como: el acceso a servicios de internet y equipos de computación para uso de los consejos comunales, fomento de una cultura tecnológica y nivel de participación de los actores participantes.

Para finalizar, los autores se permiten aclarar, que la concepción, diseño y posible implementación del sistema propuesto, no se ve afectado en ningún momento por el carácter ideológico que se expresa en la reciente Ley de los Consejos Comunales, debido a que se parte del carácter plural de la sociedad venezolana y de la necesidad de socializar la información y el conocimiento, para todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cieza García, José Antonio (2006), "Educación comunitaria", *Revista de Educación*, Madrid,
- Coleman, S. y Gotze, J. (2001), *Bowling together: online public engagement in policy deliberation*, London: Hansard Society, documento en línea, <http://www.bowlingtogether.net> (consultado: 03-07-2010).
- Conatel (2011), *Indicadores anuales-servicios de internet*, documento en línea, http://www.conatel.gob.ve/files/Indicadores/indicadores_2010_anual/internet_10.pdf. (consultado: 05-05-2011).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), documento en línea, [www.gobiernoenlinea.ve/legislacion-view/sharedfiles/Constitucion RBV1999.pdf](http://www.gobiernoenlinea.ve/legislacion-view/sharedfiles/Constitucion_RBV1999.pdf). (consultado: 20-06-2010).

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (2010), Sistema de Información Social Comunitaria SISCOM. [Documento en Línea]. Disponible en: http://www.gerenciasocial.org.ve/siscom/sis_descripcion.htm. [Consultado: 28-06-2010].

INE (2011), documento en Línea, http://www.ine.gov.ve/operacionescomunitarias/menu_ioe_comunitarias.asp. (consultado: 04-05-2011).

Ley de Consejos Comunales (2006), *Gaceta Oficial*, República de Venezuela, 5.806 (Extraordinaria), Caracas.

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002), documento en línea, <http://www.gobiernoenlinea.ve/cartelera/LeyConsejosLocalesPlanificacion.pdf>. (consultado: 22-06-2010).

López Valladar, Mirtha (2005), "Los consejos locales de planificación pública en Venezuela: Una instancia de participación y capacitación ciudadana. Cayapa", *Revista Venezolana de Economía Social*, Año 5, No. 10, Mérida.

Luksic Lagos, Johanna (2009), *La comunicación como instrumento fortalecedor de la participación ciudadana: hacia una democracia inclusiva*, Universidad Miguel de Cervantes, Santiago de Chile, selección de ensayos del Seminario Teoría Política y Gestión Pública, documento en línea, http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/chile/Teoria_Politica/Teoria_Politica_part7.pdf. (consultado: 02-07-2010).

Machado, Jesús (2009), "Participación social y consejos comunales en Venezuela", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 15, No. 1, documento en Línea, <http://www.scielo.org.ve/pdf/rvecs/v15n1/art09.pdf>. (consultado: 04-05-2011).

Marcano, Yelitza; Ferrer, Johanna; Talavera, Rosalba (2008), "Gestión organizativa y operativa de los consejos comunales en el municipio los Taques de la Península de Paraguaná", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. 14, No. 2, julio-diciembre, IIES-FACES-UCV, Caracas.

Marcano, Yelitza; Guzmán Yoimar; Talavera Rosalba (2010), "Generación y procesamiento de censos comunitarios: alternativa para reflejar la realidad local", *Revista Opción*, Año 26, No. 62. Maracaibo.

Marchioni, Marcos (1999), *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*, Popular, Madrid.

Primera, Nelly; López, Mirtha y Montes de Oca, Yorberth (1999), *Modernización de los*

sistemas de información en la Alcaldía de Maracaibo, documento en línea, <http://72.14.207.104>, (consultado: 8/11/2005).

Renaud, Coromoto (2002), *La participación de la sociedad civil en la Constitución de 1999*, ILDIS (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales), (Ed.), Caracas.

Sánchez, Bárbara y Graña, Elena (2000), "Apuntes y reflexiones en torno a una política nacional de información en Cuba", *Anales de Documentación*, 8 (3) documento en línea, <http://eprints.reclis.org>. (consultado: 21-10-2005).